MENSAJE DE AFILIACIÓN (AFI)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El mensaje .AFI es el mensaje mediante el cual se envían a la Seguridad Social los documentos de altas, bajas, variaciones de datos y consultas de trabajadores y empresas al Fichero General de Afiliación.

Cada mensaje se corresponde con un movimiento realizado al Fichero General de Afiliación, o una solicitud de informe.

Existe una correspondencia absoluta y no alterada por la normativa vigente, entre documentos de afiliación y mensajes AFI. La empresa estará obligada a incluir tantos mensajes utilizando EDI como partes hubiese producido en el sistema convencional.

La estructura permite la inclusión en un solo envío EDI de:

- Agrupación de trabajadores por empresa y acción.
- Envío de documentación de Altas sucesivas, Bajas, Modificaciones de datos de trabajadores y Consultas de varios tipos a nivel empresa y trabajador.
- Multi régimen, Multi empresa, Multi Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Los segmentos que constituyen el mensaje AFI son los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER *
EMP	Identificación de EMPresa	0
RZS	RaZón Social	0
EXC	EXplotación Y Clave	С
FCE	Fechas de Control de Empresas	С
PES	Peculiaridades Solicitadas	С
TRA	TRAbajador	С
AYN	Apellidos Y Nombre	С
DOM	DOMicilio	С
LDD	Localidad Domicilio Decodificado	С
FAB	Fechas de Alta y Baja	С
DAM	Datos Asociados al Movimiento	С
ODL	Otros Datos Laborales	С
OTD	OTros Datos	С
DBA	Datos de Bases Adicionales	С
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	С
DJD	Datos Jornadas Diarias	С
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	С
PIT	Períodos de Incapacidad Temporal	С

^{*} O = Obligatorio C = Condicional

Edición 05/2025 Página 1 de 34

Un mensaje AFI está compuesto por:

- Segmentos de cabecera, con los datos de la empresa.
- Segmentos de datos del trabajador.

Los segmentos correspondientes a los trabajadores sólo aparecen si se realizan movimientos a nivel de trabajador, y pueden repetirse tantas veces como acciones se desee realizar. Las repeticiones se producen según el siguiente diagrama:

	Mensaje AFI, Código de Cuenta de Cotización	0	R
			11
	Cabecera. Empresa		
EMP	Identificación de Empresa	0	1
RZS	Razón Social	0	1
EXC	Explotación y claves	С	1
FCE	Fechas de Control de Empresa	С	1
PES	Peculiaridades Solicitadas	С	R
	Datos trabajador	С	R
TRA	Trabajador	0	1
AYN	Apellidos y Nombre	С	1
DOM	Domicilio	С	1
LDD	Localidad Domicilio Decodificado	С	1
FAB	Fechas de Alta y Baja	0	R *
DAM	Datos Asociados al movimiento	С	1
ODL	Otros Datos Laborales	С	1
OTD	OTros Datos	С	1
DBA	Datos de Bases Adicionales	С	1
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	С	1
DJD	Datos de Jornadas Diarias	С	1
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	С	1
PIT	Periodos de Incapacidad Temporal	С	1

O/C = Obligatorio/Condicional

La respuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social que se emite con el resultado del procesado de las diferentes acciones se da en fichero formateado (fichero FRA).

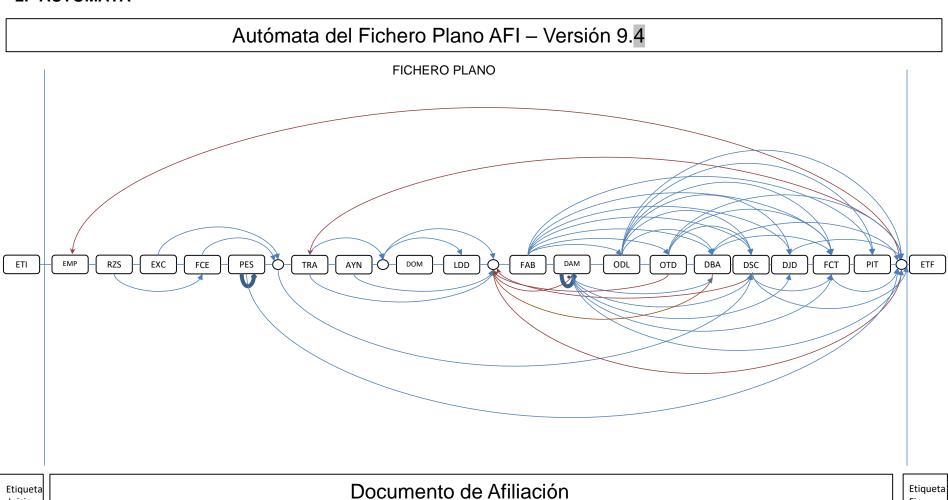
El resto de respuestas (informes), se emiten en formato texto.

Edición 05/2025 Página 2 de 34

R = Número de repeticiones. Si R, indeterminadas

^{*} El segmento FAB aparece 2 veces en la modificación de movimientos previos. En el resto de acciones el segmento FAB es único.

2. AUTÓMATA



^{*} Primer segmento: movimiento ya consolidado Segundo segmento: acción en relación al movimiento anterior

Inicio

3. FICHERO PLANO

Mensaje de Afiliación. Versión 9.7

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

										2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	ETI	Etiquetas de inicio		0		70				Etiquetas de identificador de emisor, envío
10		Cabecera de segmento	an3	0	1	3	ETI			
20		Identificador de sintaxis		0						
30		Identificador de sintaxis de mensaje	an4	0	4	4	AFI9			Identifica el mensaje
40		Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	0	8	1	7			
50		Identificador de sintaxis de proceso	an4	0	9	4	W0xx			Identifica el programa que lo ha procesado
60		Número de versión de sintaxis de proceso	n1	0	13	1	Х			Variable en función de la versión de SILTRA.
70		Emisor del Intercambio		0						OILTTO I.
80		Clave de Autorización	n8	0	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
90		Reservado	an8	С	22	8				аоораоно
100		Fecha/Hora de preparación		0						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
110		Fecha	n8	0	30	8		4		Ver formatos comunes.
120		Hora	n4	0	38	4		5		Ver formatos comunes.
130		Referencia de control de intercambio	an8	0	42	8				Nombre externo del fichero AFI.
140		Sufijo	an3	0	50	3	AFI			Sufijo o extensión del fichero
150		Código de prioridad de procesado	a1	0	53	1	N			N = Normal (fijo)
160		Indicador de prueba	a1	С	54	1			T-1	Ver tabla
170		Número de identificación de Registro		С						Nuestra referencia
180		Año	n2	С	55	2				
190		Mes	n2	С	57	2				
200		Serie	n1	С	59	1				
210		Número de envío	n5	С	60	5				
220		Número de documento dentro del envío	n4	С	65	4				
230		Reservado TGSS	an1	С	69	1				Asignado por el programa de la TGSS
240		Reservado	an1	С	70	1				
	ЕМР	Identificación de EMPresa		0		70				
300		Cabecera de segmento	an3	0	1	3	EMP			
310		Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social		0						
320		Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n4	0	4	4			T-2	Ver tabla
330		Provincia	n2	0	8	2	156			
340		Número	n9	0	10	9				

Edición 05/2025 Página 4 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado

											Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	N⁰For	Tabla	Comentarios
350		Códia	o de empresario		С						
360		J	Tipo de identificación	an1	0	19	1			T-3	Ver tabla
370			País	an3	0	20	3			T-12	Ver tabla
380			Número de identificación del empresario	an14	0	23	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
390			Calificador de código de empresario	an2	С	37	2				Libre uso por usuario. Subcif.
400		Códig Princi	o de Cuenta de Cotización		С						
410			Régimen de la Seguridad Social	n4	0	39	4			T-2	Ver tabla
420			Provincia	n2	0	43	2	156			
430			Número	n9	0	45	9				
440		Reser	vado Recaudación	an13	С	54	13				
450		Acción	n	an3	С	67	3			T-7	Ver tabla
460		Reser	vado	an1	С	70	1				
	RZS	RaZć	on Social		0		70				
500		Cabe	cera de segmento	an3	0	1	3	RZS			
510		Indica	dor de Razón social	an1	0	4	1	04	0		Reservado
520		Tipo a	alfabético de empresario	an1	0	5	1			T-8	Ver tabla
530		Razór	n social	an55	С	6	55				
540		Clave	de Autorización	n8	С	61	8				Para acción CTA, número de autorización de la que se desea obtener
550		Reser	vado	an2	С	69	2				el Informe de Trabajadores en Alta.
	EXC	EXpl	otación y Clave		С		70				Obligatorio para el Régimen del Mar, excepto colectivo de estibadores.
560		Cabe	cera de segmento	an3	0	1	3	EXC			
570		Tipo d	le explotación	an1	0	4	1			T-9	Ver tabla
580		Denor	minación de la explotación	an40	0	5	40				
590		Reser	vado	an26	С	45	26				
	FCE	Fech	as de Control de Empresas		С		70				
600		Cabe	cera de segmento	an3	0	1	3	FCE			
610		Fecha	a de inicio	n8	0	4	8		4		
620		Fecha	a de fin	n8	0	12	8		4		
630		Fecha	a de inicio nueva	n8	С	20	8		4		
640		Fecha	a de fin nueva	n8	С	28	8		4		
650		Reser	vado	an35	С	36	35				

Edición 05/2025 Página 5 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado

										2.2 de CONCEPT		nas en el apartado JNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios		
	PES	PEculiaridades Solicitadas		С		70				Obligatorio Acotado	para	IDC/PL-CCC
750)	Cabecera de segmento	an3	0	1	3	PES					
760)	Código de peculiaridad uno	n2	С	4	2			T-49			
770)	Código de peculiaridad dos	n2	С	6	2			T-49			
780)	Código de peculiaridad tres	n2	С	8	2			T-49			
790)	Código de peculiaridad cuatro	n2	С	10	2			T-49			
800)	Código de peculiaridad cinco	n2	С	12	2			T-49			
810)	Código de peculiaridad seis	n2	С	14	2			T-49			
820)	Código de peculiaridad siete	n2	С	16	2			T-49			
830)	Código de peculiaridad ocho	n2	С	18	2			T-49			
840)	Código de peculiaridad nueve	n2	С	20	2			T-49			
850)	Código de peculiaridad diez	n2	С	22	2			T-49			
860)	Código de peculiaridad once	n2	С	24	2			T-49			
870)	Código de peculiaridad doce	n2	С	26	2			T-49			
880)	Código de peculiaridad trece	n2	С	28	2			T-49			
890)	Código de peculiaridad catorce	n2	С	30	2			T-49			
900)	Código de peculiaridad quince	n2	С	32	2			T-49			
910)	Código de peculiaridad dieciséis	n2	С	34	2			T-49			
920)	Código de peculiaridad diecisiete	n2	С	36	2			T-49			
930)	Código de peculiaridad dieciocho	n2	С	38	2			T-49			
940)	Código de peculiaridad diecinueve	n2	С	40	2			T-49			
950)	Código de peculiaridad veinte	n2	С	42	2			T-49			
960)	Código de peculiaridad veintiuno	n2	С	44	2			T-49			
970)	Código de peculiaridad veintidós	n2	С	46	2			T-49			
980)	Código de peculiaridad veintitrés	n2	С	48	2			T-49			
990)	Código de peculiaridad veinticuatro	n2	С	50	2			T-49			
1000)	Código de peculiaridad veinticinco	n2	С	52	2			T-49			
1010)	Código de peculiaridad veintiséis	n2	С	54	2			T-49			
1020)	Código de peculiaridad veintisiete	n2	С	56	2			T-49			
1030)	Código de peculiaridad veintiocho	n2	С	58	2			T-49			
1040)	Código de peculiaridad veintinueve	n2	С	60	2			T-49			
1050)	Código de peculiaridad treinta	n2	С	62	2			T-49			
1060)	Código de peculiaridad treinta y uno	n2	С	64	2			T-49			
1070)	Código de peculiaridad treinta y dos	n2	С	66	2			T-49			
1080)	Código de peculiaridad treinta y tres	n2	С	68	2			T-49			
1090)	Reservado	an1	С	70	1						

Edición 05/2025 Página 6 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Form O/C Pos Long Valor NºFor Tabla Comentarios

											2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Eleme	nto	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	TRA	TRAbajado	r		С		70				
			-								
1200		Cabecera de	segmento	an3	0	1	3	TRA			
1210		Número de af Social (N.A.F.	iliación a la Seguridad)		0						Obligatorio para todas las acciones a nivel de trabajador excepto para acción Al.
1220		Provinc	cia	n2	0	4	2	156			741.
1230		Númer	0	n10	0	6	10				
1240		Identificador o	de Persona Física (IPF)		С						
1250		Tipo de	e Identificador	an1	0	16	1			T-11	Ver tabla
1260		País		an3	С	17	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
1270		Alfacla	ve	an14	0	20	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1280		Reservado re	spuesta afiliación	an3	С	34	3				izquierua.
1290		Decodificación control.	n Código rotura de	an25	С	37	25				Reservado Recaudación
1300		Nacionalidad		an3	С	62	3			T-12	Ver tabla. Necesario para extranjeros
1310		Indicadores d	el trabajador	an1	С	65	1			T-13	Futuro uso
1320		Reservado		an5	С	66	5				
	AYN	Apellidos y	Nombre		С		70				
1400		Cabecera de	segmento	an3	0	1	3	AYN			
1410		Apellidos y no	ombre		0						
1420		Primer	apellido	a20	0	4	20				
1430		Segun	do Apellido	a20	С	24	20				
1440		Nombr	е	a15	С	44	15				
1450		Reservado		an12	С	59	12				Reservado fichero FRA.
	DOM	DOMicilio o	lel trabajador		С		70				
1500		Cabecera de	segmento	an3	0	1	3	DOM			
1510		Tipo de domic	cilio	a1	С	4	1			T-14	Tabla futuro uso.
1520		Domicilio post	tal		С						
1530		Tipo ví	a	an2	С	5	2			T-15	Ver tabla.
1540		Nombr	e vía	an36	С	7	36				
1550		Númer	o	n5	С	43	5				
1560		Bis		an2	С	48	2				
1570		Bloque		an2	С	50	2				
1580		Escale	ra	an2	С	52	2				
1590		Piso		an2	С	54	2				

Edición 05/2025 Página 7 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado

										Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1600		Puerta	an3	С	56	3				
1610		Teléfono	n10	С	59	10				
1620		Reservado	an2	С	69	2				
	LDD	Localidad del Domicilio Decodifi	cado	С		70				
1700		Cabecera de segmento	an3	0	1	3	LDD			
1710		Código Postal	n5	С	4	5				
1720		Localidad	an40	С	9	40				
1730		Provincia	n2	С	49	2			T-62	Ver tabla
1740		Mensajes SMS	n12	С	51	12				Sólo utilizable en acción MA y MB
1750		Prefijo internacional país	an3	С	63	3				Sólo utilizable en acción MA y MB
1760		Reservado	an5	С	66	5				
	FAB	Fechas de Alta Baja		С		70				C. para empresa, O. para trabajador
1800		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	FAB			
1810		Acción	an3	0	4	3			T-7	Ver tabla
1820		Situación	n2	С	7	2			T-21	Ver tabla
1830		Fecha real	n8	С	9	8		4		
1840		Grupo de cotización	n2	С	17	2		4	T-18	Ver tabla
1850		Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual	an1	С	19	1				S= Sí; N=No
1860		Grado de discapacidad	n2	С	20	2				
1870		Clave de contrato de trabajo	n3	С	22	3			T-19	Ver tabla
1880		Condición de desempleado	an1	С	25	1			T-37	Ver tabla
1890		Mujer subrepresentada	an1	С	26	1				S= Sí; N=No
1900		Coeficiente tiempo parcial	n3	С	27	3				
1910		Colectivo de trabajador	n3	С	30	3			T-61	Ver tabla
1920		Indicador impresión	an1	С	33	1				Espacio = No Impresión; S = Impresión resolución; C = Impresión resolución +
1930		Categoría profesional	n7	С	34	7				IDC; I=IDC. Obligatorio para Régimen 0911. Opcional para Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No admisible par resto de regimenes.
1940		Fecha de nacimiento	n8	С	41	8				resto de regimenes.
1950		Sexo	n1	С	49	1				1 = hombre; 2 = mujer.
1960		Inactividad Z	an1	С	50	1				Solo admisible para acción MB. Valores posibles: S o blanco.
1970		Exclusión de desempleo/cese de actividad	n1	С	51	1				5 = Extranjero obligación retorno país origen; 6 = Cese de actividad.
1980		Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE	n3	С	52	3				5gs., 0 = 0000 40 404W4444.

Edición 05/2025 Página 8 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado

										Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	N⁰For	Tabla	Comentarios
1990		Mujer reincorporada	an1	С	55	1				S= Mujer reincorporada después de maternidad; 2=Superposición por 2º reincorporación; 3=5 años de inactividad; 4=Mujer reincorporada después de excedencia.
2000		Incapacitado readmitido	an1	С	56	1			T-101	
2010		Trabajador de autónomo	an1	С	57	1				S= Sí; 1= Familiar 2º grado. Bonificación Ley 6/2017.
2020		5JR/semana según convenio	an1	С	58	1				S= Sí; N=No
2030		Indicativo nº trabajadores empresa	an1	С	59	1				1= Empresa <50 Trabajadores (Contrato emprendedores); 3=Menos de 10 trabajadores.
2040		Relación laboral de carácter especial	n4	С	60	4			T-38	Ver tabla
2050		Tipo de Inactividad	an2	С	64	2			T-41	Ver tabla
2060		Declaración responsable formación	an1	С	66	1				S= Sí; N=No
2061		Aplicación exenciones trabajador	an1	С	67	1				S= Sí; N=No
2070		Exclusión social/Víctimas	an1	С	68	1			T-83	Ver tabla
2080		Renta activa de inserción	an1	С	69	1				S= Sí; N=No
2090		Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento	an1	С	70	1				S= Sí; N=No
	DAM	Datos Asociados al Movimiento		С		70				
2100		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	DAM			
2110		Fecha de inicio de contrato	n8	С	4	8		4		
2120		FIC específico	an1	С	12	1				S= Sí; N=No. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
2130		NUSS del trabajador sustituido	n12	С	13	12				antenor neva contenido.
2140 2150		Causa sustitución Permanencias	n2	С	25	2			T-39	Ver tabla. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
			4	0	07	4				Solo para Sistema Especial 32.
2160		Parte entera del coeficiente	n1	С	27	1				Obligatorio para altas. Valor posible 1.
2170		Parte decimal del coeficiente	n2	С	28	2				Obligatorio para altas. Valores posibles 33 ó 61.
2180		Coeficiente reductor de la edad de jubilación	n2	С	30	2				Sólo admisible en altas para regímenes 0111, 0811 y 0911.
2190		Relevo	an1	С	32	1				
2200		Días trabajados	n2	С	33	2				
2210		Sistema Especial	n2	С	35	2			T-91	Ver tabla
2220		Exclusión cotización	n3	С	37	3			T-52	Ver tabla
2230		Cambio puesto de trabajo	n2	С	40	2			T-73	Ver tabla
2240		Indicativo pérdida de beneficios	n2	С	42	2			T-68	Para acción MC se admitirán todos los valores. Para acción MA solo los valores: 01=falta de concurrencia de requisitos; 08=extinción contrato bonificado últimos 12 meses y 99=no aplicación peculiaridades vigentes.
2250		Vínculo familiar	an1	С	44	1			T-97	Futuro uso
2260		NSS persona física vinculada	n12	С	45	12				
2270		Programa Fomento Empleo Agrario	n1	С	57	1				Valores: 0=No; 1=Sí; 2=Sí, con exclusión de cotización adicional contratos inferiores a 30 días

Edición 05/2025 Página 9 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado

										Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	N⁰For	Tabla	Comentarios
2280		Modalidad de cotización	n1	С	58	1				Obligatorio para altas de Régimen 0613. No admisible para otros regímenes. Valores: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por
2290		Beneficios	n2	С	59	2				jornadas reales. Valor: 01=Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – solicitado. 11 = Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – acreditado.16 - Benef. SNGJ-Baja cualificación; 17 - Ceuta y Melilla; 18 - Formación práctica CoopSoc. Laboral. 19=Ct formación Art.23 RDL 1/2023; 20=Transf. Ct fijo disc. SEA Art. 29 RDL 1/2023; 21= Incorporación socios coop/soc lab. Art 28 RDL 1/2023
2300		Ocupación	an2	С	61	2			T-58	Ver tabla.
2310		Excedente sector industrial	n2	С	63	2				1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
2320		Reducción de jornada	n3	С	65	3			T-85	Ver tabla
2330		Coeficiente de tiempo parcial inicial	n3	С	68	3				
	ODL	Otros Datos Laborales		С		70				
2400		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	ODL			
2410		Convenio colectivo	n14	С	4	14			T- 79	Ver tabla.
2420		Reservado	an6	С	18	4				
2430		Ocupación C.N.O.	n4	С	24	4			T- 90	Ver tabla.
2440		Reservado	n6	С	28	6				
2450		Importe de la contribución		С						Obligatorio para SAA 439 para acción ASA; opcional para acción MSA; no admisible para ESA.
2460		Parte entera	n4	0	34	4				aamobo para 207 ii
2470		Parte decimal	n2	0	38	2				
2480		Entidad gestora del plan de pensiones	an5	С	40	5			T- 100	Obligatorio para SAA 439 para acción ASA; opcional para acción MSA; no admisible para ESA. Ver tabla
2485		País	n3	С	45	3			T- 12	Obligatorio para SAA 150, 151, 152, 153 y 154 para acciones ASA y MSA; no
2486		Región Especial País	an3	С	48	3			T-103	admisible para ESA. Ver tabla Opcional para SAA 150 para acciones ASA y MSA. No admisible para ESA y
2487		Fecha fin prevista contrato	n8	С	51	8				resto de SAA. Ver tabla Opcional para acción MA. No admisible
2490		Reservado	an12	С	59	12				para resto de acciones
	OTD	OTros Datos		С		70				
2500		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	OTD			
2510		Expediente CASIA	an11	С	4	11				
2520		Reservado	an3	С	15	3				
2530		Fecha de inicio de excedencia	n8	С	18	8		4		
2540		Código de Cuenta de Cotización a								
2550		fecha de inicio de excedencia Régimen de la Seguridad Social	n4	С	26	4			T-2	Ver tabla.

Edición 05/2025 Página 10 de 34

·

Mensaje de Afiliación. Versión 9.7

Ver significado de las columnas en el apartado

										Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	N⁰For	Tabla	Comentarios
2560		Provincia	n2	С	30	2				
2570		Número	n9	С	32	9				
2580		Fecha notificación	n8	С	41	8				
2590		Indicativo readmisión	a1	С	49	1				Valores: S=Sí; N=No.
2600		Fecha prevista fin de contrato	n8	С	50	8		4		Solo para acción MB.
2610		Embarcación		С						Solo para Régimen 0811.
2620		Tipo de embarcación	n1	0	58	1			T-81	Obligatorio si el campo IDENTIFICADOR DE LA
2630		Identificador de la embarcación	an11	0	59	11				EMBARCACIÓN lleva contenido. Obligatorio si el campo TIPO DE EMBARCACIÓN lleva contenido
2640		Reservado	an1	С	70	1				EMBARCACION lieva contenido
	DBA	Datos de Bases Adicionales		С		70				
2700		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	DBA			
2710		Causa base adicional	n3	С	4	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA. Opcional para las altas; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001 = Contrato Tiempo
2720		Retribuciones anuales previstas	n8	С	7	8				parcial concentrado.
2730		Horas trabajo anuales previstas	n4	С	15	4				
2740		Fecha hasta (contrato)	n8	С	19	8				Obligatorio para acción ABA. Opcional para MA, MBA y EBA. No admisible para
2750		Tipo de información	n3	С	27	3				resto de acciones. Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Periodos
2760		Fecha desde tipo de información	n8	С	30	8		4		de actividad. Obligatoria para acciones ABA. MBA y EBA, y no admisible para resto de acciones.
2770		Reservado	an33	С	38	33				acciones.
	DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	•	С		70				Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
2800		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	DSC			
2810		Tipo de subcontratación o cesión	n2	С	4	2			T-47	Ver tabla. Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
2820		CCC de cesión		С						7.00, MOO y 200.
2830		Régimen de la Seguridad Social	n4	С	6	4			T-2	Ver tabla.
2840		Provincia	n2	С	10	2				
2850		Número	n9	С	12	9				
2860		NSS de cesión		С						
2870		Provincia	n2	С	21	2				
2880		Número	n10	С	23	10				
2890		Embarcación								Solo para Régimen Especial de
2900		Tipo de embarcación	n1	С	33	1			T-81	Trabajadores del Mar

Edición 05/2025 Página 11 de 34

			.,		iiiido		Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES				
Ref.	Seg.	Dato Elemento	For	m O	/C	Pos	Long	Valor	N⁰For	Tabla	Comentarios
2910		Identificador de la er	mbarcación an	11 (С	34	11				
2920		Reservado	an	26 (С	45	26				
	DJD	Datos Jornadas Diaria	s	(С		70				
3000		Descriptor de segmento	an.	.3 (0	1	3	DJD			
3010		Año	n ₄	4 (С	4	4				Obligatorio para acción MJR, MDP y EDP.
3020		Mes	ni	2 (С	8	2				Obligatorio para acción MJR, MDP y EDP.
3030		Día	an:	31 (С	10	31				Obligatorio para acción MJR. Cad posición representa un día del mes Valores: Régimen 0163→S=Sí realiz jornada; N=No la realiza; P=Jornad prevista. Sistema Especial 032 de régimen 0111→ S=día no trabajado; N blanco=día trabajado.
3040		Fecha real consolidada	n	3 (С	41	8				Obligatorio para acción MFR
3050		Nueva fecha real	n	3 (С	49	8				Obligatorio para acción MFR
3051		Días efectivos prácticas	n:	2 (С	57	2				Solo admisible para acción MDP. partir 01.01.2024
3052		Días previstos prácticas -IT	AT ni	2 (С	59	2				Solo admisible para acción MDP. partir 01.01.2024
3053		Días previstos prácticas -Pa	ago Directo n	2 (С	61	2				Solo admisible para acción MDP. partir 01.01.2024
3054		Indicativo prácticas Reservado	an an		C	63	7				Sólo admisible para acción MDP. Sólo admisible con valor N o sin contenido N=No hay días de prácticas. Solo admisible si los campos Días efectivo: prácticas, Días previstos de ITAT y Día: previstos de Pago directo no lleval contenido. A partir 01.01.2024
			<u></u>			0.					
	FCT	Fechas de Control de Trabajadores		(С		70				
3100		Descriptor de segmento	an.	.3 (С	1	3	FCT			
3110		Tipo de situación adicional	de afiliación n	3 (С	4	3			T-46	Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA No admisible para resto de acciones Ver tabla.
3120		Porcentaje	n:		С	7	3				Sólo admisible para acciones ASA MSA.
3130		Fecha fin de vacaciones	ni		С	10	8		4		Opcional para acción MB. No admisibl para resto de acciones.
3140		Fecha desde	ni	3 (С	18	8		4		Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA ASC, MSC, ESC, CJR, ADT, EDT CTO, ECT e IDC. Opcional par acciones ACT, MCT, ABA, MBA, EBA MA. No admisible para resto d acciones.
3150		Fecha hasta	n:	3 (С	26	8		4		de situación 001, para CJR, AD Opcional para acciones ASC, EDT, AC MCT, ECT, ABA, MBA, EBA y MA. N admisible para resto de acciones.
3160		Fecha desde nueva	n	3 (С	34	8		4		Opcional para acción MSA, MSC y MCT No admisible para resto de acciones.
3170		Fecha hasta nueva	n	3 (С	42	8		4		Opcional para acción MSA, MSC y MCT No admisible para resto de acciones.
3180		Fecha de presentación.	n	3 (С	50	8		4		Reservado respuesta afiliación (ficher
											FRA y FRE)

Edición 05/2025 Página 12 de 34

Ver significado de las columnas en el apartado 2 2 de CONCEPTOS COMUNES

										2.2 de CONCEPTOS COMUNES
Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
3200	1	Indicativo SAA	n3	С	66	3				Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones Valores
3210		Reservado	an2	С	69	2				posibles: 001= SAA 001; 015=SAA 015.
	PIT	Períodos de Incapacidad Temporal		С		70				Obligatorio para acciones AIT, CIT y EIT
3300		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	PIT			·
3310		Tipo de prestación	an2	0	4	2			T-76	
3320		Contingencia	n1	0	6	1			T-35	
3330		Forma de pago	n1	0	7	1			T-77	
3340		Fecha hecho causante o inicio de situación	n8	С	8	8		4		Obligatoria para acciones AIT y EIT, no admisible para acción CIT.
3350		Fecha fin de la prestación	n8	С	16	8		4		Para tipo de prestación SI/SL opcional para acciones AIT y EIT y obligatoria para CIT.
3360		Fecha efectos económicos	n8	С	24	8		4		Obligatoria para acciones AIT y EIT, no admisible para acción CIT.
3370		Reservado	an39	С	32	39				
	ETF	ETiquetas de proceso		0		70				
3500		Descriptor de segmento	an3	0	1	3	ETF			
3510		Identificador de sintaxis								
3520		Identificador de sintaxis de mensaje	an4	0	4	4	AFI9			Identifica el mensaje
3530		Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	0	8	1	7			
3540		Identificador de sintaxis de proceso	an4	0	9	4	W0xx			Identifica el programa que lo ha procesado
3550		Número de versión de sintaxis de proceso	n1	0	13	1	х			Variable en función de la versión de SILTRA.
3560		Emisor del Intercambio								
3570		Clave de Autorización	an8	0	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
3580		Reservado	an8	0	22	8				
3590		Fecha/Hora de preparación								
3600		Fecha	n8	0	30	8		4		Ver formatos comunes.
3610		Hora	n4	0	38	4		5		Ver formatos comunes.
3620		Referencia de control de intercambio	an8	0	42	8				Nombre del fichero AFI
3630		Sufijo	an3	0	50	3	AFI			Sufijo o extensión del fichero
3640		Código de prioridad de procesado	a1	0	53	1	N			N = Normal (fijo)
3650		Indicador de prueba	a1	С	54	1			T-1	Ver tabla
3660		Contador de segmentos EMP	n5	0	55	5				
3670		Contador de segmentos totales,	n8	0	60	8				
3680		incluidas ETI y ETF Reservado	an3	С	68	3				

Edición 05/2025 Página 13 de 34

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref. **Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)** Seg. ETI Etiquetas de proceso inicial Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes de afiliación que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones 10 Cabecera de segmento Cadena de caracteres "ETI" 20 Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia. 30 Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue. 40 Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior. 50 Identificador de sintaxis del proceso Identifica la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio. 60 Número de versión de sintaxis del proceso Versión del módulo de validación anterior. Emisor del Intercambio 70 80 Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas. 90 Reservado 100 Fecha/Hora de preparación Genera una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Esta clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje. 110 Fecha El año, mes y día de preparación del envío. Ver formatos comunes. 120 Hora En hora y minutos. Ver formatos comunes. 130 Referencia de control de intercambio Recoge el nombre del fichero plano de Sufijo AFI que ha sido preparado para el intercambio. 140 Sufijo Sufijo o extensión del fichero

Edición 05/2025 Página 14 de 34

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
450		
150		Código de prioridad de procesado Llevará valor fijo N.
		·
160		Indicador de prueba
		Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo Tablas.
170		Número de identificación de registro
170		De uso interno por la Tesorería General de la Seguridad Social. En Recaudación, en caso de reenvíos
		especiales permite identificar un envío y ofrecerlo como Nuestra Referencia.
180		Año
		Dos dígitos que indican el año en el que se recibe el envío en el ordenador central.
400		
190		Mes Dos dígitos que indican el mes en el que se recibe el envío en el ordenador central.
200		Serie
		Secuencial que indica el número de llegada dentro de ese mes y año.
210		Número de envía
210		Número de envío Secuencial que indica el número de llegada dentro de su serie.
220		Número de documento dentro del envío
		Secuencial que indica el orden de cada documento dentro del envío al cual pertenece.
230		Reservado T.G.S.S.
200		Asignado por la T.G.S.S., informa con qué programa ha sido generado el fichero AFI:
240		
240		Reservado
	EMP	Identificación de EMPresa
200		Och com do como ma
300		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EMP".
310		Código de Cuenta de Cotización
320		Régimen de la Seguridad Social (RRSS)
		Clave de Regimen y Sector Segun Capitulo Tablas
330		Provincia
		Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización).
		No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regimenes y 1 a 53 y 56 solo a efectos del Regimen Especial de Trabajadores del Mar.
3/10		Némara
J -1 U		Numero Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta
		de Cotización.
320	EMP	Reservado T.G.S.S. Asignado por la T.G.S.S., informa con qué programa ha sido generado el fichero AFI: A Fichero AFI generado por el programa de la TGSS. " " (en blanco) Fichero AFI generado por el programa de nómina y gestión de personal adaptado. Reservado Identificación de EMPresa Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EMP". Código de Cuenta de Cotización Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN. Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo Tablas Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta

Edición 05/2025 Página 15 de 34

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
350		Código de empresario
360		Tipo de identificación
		Clave según tabla reseñada en el capítulo Tablas. Califica o determina el número que le sigue.
370		País
010		Código del país emisor del documento. Según tabla. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
380		Número de identificación del empresario
300		Número de identificación del empresario Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver formatos comunes.
390		Calificador de código de empresario
		Uso libre por el usuario. Subcif. No será utilizado por la T.G.S.S.
400		Código de Cuenta de Cotización Principal
		Se indicará el Código Cuenta Cotización principal. En caso de que el movimiento se refiera al CCC principal, o en empresas mono-CCC, debe repetirse el contenido del campo 310- Código de cuenta de Cotización.
410		Régimen de la Seguridad Social
		Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> .
420		Provincia
		Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
430		Número
		Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
440		Reservado Recaudación
450		Acción
		Clave alfanumérica que indica al sistema la operación que se va a realizar a nivel de empresa. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
460		Reservado
	RZS	RaZón Social
500		Cabecera de segmento
300		Cadena de caracteres "RZS".
510		Indicador de Razón Social Este indicador lleva un valor fijo 0.
520		Tipo alfabético de empresario
		Determina la personalidad física, jurídica y sus variantes, del empresario. Clave según <i>Tablas</i> .
530		Razón social
		Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.

Edición 05/2025 Página 16 de 34

540 Clave de autorización

Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Para acción CTA, deberá cumplimentarse con el número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.

550 Reservado

EXC EXplotación y Clave

560 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "EXC".

570 Tipo de la explotación

Clave del tipo de explotación. Según capítulo Tablas.

580 Denominación de la explotación

Se indicará el nombre del barco o del artefacto flotante.

590 Reservado

FCE Fecha de Control de empresas

600 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres 'FCE'

610 Fecha de inicio

Para informes de vida laboral de empresa, se indicará la fecha desde la que se desea obtener los movimientos de alta/baja del trabajador en ese Código de Cuenta de Cotización.

Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la fecha desde la que se concede la autorización.

620 Fecha de fin

Para informes de vida laboral de empresas, se indicará la fecha hasta la que se desea obtener los movimientos de alta/baja de trabajadores en ese Código de Cuenta de Cotización.

Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la fecha hasta la que se concede la autorización.

630 Fecha de inicio nueva

Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha desde la que se concede la autorización.

640 Fecha de fin nueva

Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha hasta la que se concede la autorización.

650 Reservado

Edición 05/2025 Página 17 de 34

PES PEculiaridades Solicitadas

750 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres 'PES'

760 Código de peculiaridad uno

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.

770 Código de peculiaridad dos

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

780 Código de peculiaridad tres

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.

790 Código de peculiaridad cuatro

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

800 Código de peculiaridad cinco

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.

810 Código de peculiaridad seis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

820 Código de peculiaridad siete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.

830 Código de peculiaridad ocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

840 Código de peculiaridad nueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

850 Código de peculiaridad diez

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.

860 <u>Código de peculiaridad once</u>

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

870 <u>Código de peculiaridad doce</u>

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.

880 Código de peculiaridad trece

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

Edición 05/2025 Página 18 de 34

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
890		Código de peculiaridad catorce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
900		Código de peculiaridad quince Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
910		Código de peculiaridad dieciséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
920		Código de peculiaridad diecisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
930		Código de peculiaridad dieciocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
940		Código de peculiaridad diecinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
950		Código de peculiaridad veinte Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
960		Código de peculiaridad veintiuna Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
970		Código de peculiaridad veintidós Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
980		Código de peculiaridad veintitrés Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
990		Código de peculiaridad veinticuatro Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
1000		Código de peculiaridad veinticinco Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1010		Código de peculiaridad veintiséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1020		Código de peculiaridad veintisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1030		Código de peculiaridad veintiocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

Edición 05/2025 Página 19 de 34

Ref. Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS) Seq. 1040 Código de peculiaridad veintinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas 1050 Código de peculiaridad treinta Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas 1060 Código de peculiaridad treinta y uno Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas 1070 Código de peculiaridad treinta y dos Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas 1080 Código de peculiaridad treinta y tres Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas 1090 Reservado TRA TRAbajador 1200 Cabecera de segmento Cadena de caracteres "TRA". 1210 Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes. 1220 Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56. 1230 Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes 1240 Identificador de persona física (IPF) Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.). 1250 Tipo de identificador Determina el documento aportado según clave incluida en Tablas. 1260 Código del país emisor del documento. Según Tablas. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español. 1270 Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. 1280 Reservado respuesta Afiliación 1290 Decodificación Código Rotura de Control. Reservado Recaudación.

Edición 05/2025 Página 20 de 34

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
IVEI.	Jeg.	Descripcion (CAMIFOS 1 SOBCAMIFOS)
1300		Nacionalidad Código del país donde el trabajador esté nacionalizado, según la tabla internacional de países. Ver <i>Tablas</i> .
		codigo do pare dellas el trabajados este masientanizado, cogun la tabla internacional de parece. Vel rabido.
1310		Indicadores del trabajador
		Futuros usos.
1320		Reservado
1020		Noservado
	AYN	Apellidos Y Nombre
1400		Cabecera de segmento
		Cadena de caracteres "AYN".
4.440		A cell' les considera
1410		Apellidos y nombre En el supuesto de existir artículo (el, la), preposición (de), contracción (del), conjunción (y), o similar, en
		alguno de estos subcampos, no se consignarán. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.
1420		Primer Apellido En el supuesto de no existir criterio para separar los dos apellidos, se incluirán en este campo hasta su
		longitud máxima los 20 primeros caracteres del primer apellido, seguidos del segundo, seguidos del
		coma y del nombre.
1430		Segundo Apellido
1440		Nombre
1450		Reservado
		100017440
	DOM	DOMicilio del trabajador
1500		Cabecera de segmento
		Cadena de caracteres "DOM".
1510		Tipo de demicilio
1510		Tipo de domicilio Futuro uso. Expresará el objeto del domicilio postal que sigue (particular, de sede social, de negocio, etc.)
1520		Domicilio postal Con la sintaxis e información que recoge el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social.
		Con la sintaxis e información que recoge el Fichero General de Affiliación de la Segundad Social.
1530		Tipo vía
		Calificador de vía pública (calle, plaza, etc.). Ver capítulo de tablas.
1540		Nambra vía
1540		Nombre vía De la calle, plaza, avenida, etc. En cualquier idioma del Estado.
1550		Número Autoexplicativo
		Αυτοσλριτοατίνο

Edición 05/2025 Página 21 de 34

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1560		Bis
1000		Autoexplicativo
1570		Bloque Autoexplicativo
		ласолрасано
1580		Escalera
		Autoexplicativo
1590		Piso
.000		Autoexplicativo
1600		Puerta Autoexplicativo
		ласолрасано
1610		Teléfono
		Número de teléfono de contacto del trabajador
1620		Reservado
1620		Reservado
	LDD	Localidad del Domicilio Decodificado
1700		Cabacara da cagmanta
1700		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "LDD".
1710		Código postal
		Según tabla de códigos postales publicada por la Dirección General de Correos y Telégrafos.
1720		Localidad
1720		Nombre de la ciudad, pueblo, villa. Puede expresarse en cualquier idioma del Estado.
1730		Provincia
		Código correspondiente a la provincia del domicilio según tabla.
1740		Mensaje SMS
1740		Número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.
1750		Prefijo internacional país
		Prefijo correspondiente al país del número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.
4700		December
1760		Reservado
	FAB	Fechas de Alta y Baja
1000		Cabacara da cagmenta
1800		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "FAB".

Edición 05/2025 Página 22 de 34

Clave alfanumérica que indica al sistema la operación, a nivel trabajador, que se va a realizar. Ver capítulo *Tablas*.

1820 Situación

1810

Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. Ver capítulo Tablas.

1830 Fecha real

Fecha en la cual realmente cambia la situación del trabajador.

1840 Grupo de cotización

Acción

Ver capítulo Tablas.

1850 Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual

Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.

1860 Grado de discapacidad

Campo que indica el porcentaje de discapacidad del trabajador. Admisible en movimientos de alta, modificación de altas previas y cambio de contrato.

1870 Clave de contrato de trabajo

Ver capítulo Tablas.

1880 Condición de desempleado

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.

1890 Mujer subrepresentada

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para una profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.

1900 <u>Coeficiente tiempo parcial</u>

Coeficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato. Es obligatoria su cumplimentación para el tipo de contratos a tiempo parcial y opcional para el resto. Para las reducciones de jornada del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, porcentaje de jornada que efectivamente realiza el trabajador, una vez contabilizada dicha reducción.

1910 Colectivo de trabajador

Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen. Obligatorio para resto de regímenes para Consejero Administrador con contrato.

1920 Indicador impresión

Indica si el usuario desea o no respuesta impresa a la petición realizada. Sus posibles valores son: Espacio= no impresión; S= Impresión resolución; C= Impresión resolución + IDC; I=IDC.

1930 Categoría profesional

Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización -Régimen Especial de la Minería del Carbón - o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Admisible sólo para movimientos de alta de trabajadores.

1940 Fecha de nacimiento

Fecha de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.

Edición 05/2025 Página 23 de 34

1950 Sexo

Sexo del trabajador. Valores: 1 = hombre; 2 = mujer.

1960 Reservado

A cumplimentar en las bajas cuando se quiere cambiar una causa de baja de naturaleza suspensiva inmediatamente anterior, por una baja de naturaleza extintiva. Valores posibles: S= Sí; blanco= No.

1970 Exclusión de desempleo/cese de actividad

Valor 5= Extranjero con obligación retorno país de origen → Régimen Especial Agrario. Indica que el trabajador no tiene que cotizar por la contingencia de desempleo porque es un trabajador extranjero con obligación de retorno a su país.

Valor 6=Cese de actividad → Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Indica que el trabajador ha optado voluntariamente por la exclusión de la protección por cese de actividad.

Valor 9= Migración circular fijos discontinuos → Régimen 0111 y 0163. Indica que el trabajador está contratado en origen según la orden ISM/13/02/2022 en una migración circular con un contrato fijo discontinuo.

1980 Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE

Para los casos en los que el tipo de inactividad tenga el valor '3' Huelga Parcial o cualquier valor de Suspensión parcial por ERE, indica el porcentaje de jornada realmente trabajada, teniendo en cuenta la jornada habitual del trabajador en la empresa.

En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.

1990 Mujer reincorporada

Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos. Admisible en altas y modificación de altas previas.

Valores posibles: S=Mujer reincorporada después de la maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad.; 4=Reincorporación después de excedencia

2000 Incapacitado readmitido

Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Admisible en movimiento de alta y de altas previas. Ver tabla.

2010 Trabajador de autónomo

Indica que el trabajador es contratado por un afiliado perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Admisible en movimiento de alta y de alta previa. Valor posible: S=Sí; 1=Familiar 2º grado. Bonificación Ley 6/2017.

2020 5JR/semana según convenio colectivo

Indica que el trabajador está afectado por el convenio colectivo que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar lo establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.

2030 Indicativo nº Trabajadores empresa

Indica el número de trabajadores que tiene la empresa en su conjunto. Admisible en movimientos de altas y altas previas. Valores posibles en blanco: sin contenido; 1= Empresa < 50 trabajadores (Contrato emprendedores) artículo 4 del RDL 3/2012, de 10 de febrero; 3= Menos de 10 trabajadores (artículo 10 RD-L 4/2013).

2040 Relación laboral de carácter especial.

Ver capítulo tablas

2050 Tipo de inactividad

Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad laboral pero debe mantenerse en situación de alta.

Edición 05/2025 Página 24 de 34

Ref. **Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)** Seq.

2060 Declaración responsable Formación

Indica que la empresa declara si va a desarrollar o no acciones formativas para la persona afectada por ERTE. Únicamente para determinadas variaciones de inactividad por ERTE COVID-19 a partir de 01.11.2021 (Real Decreto-Ley 18/2021). Valores posibles: S=Sí; N= No.

2061 Aplicación exenciones trabajador

Indica si la empresa se aplica o no exenciones en la cotización por ese trabajador. Campo de obligada cumplimentación para variaciones de inactividad por ERTE COVID-19 a partir de 01.11.2021 (Real Decreto-Ley 18/2021).

Valores posibles: S=Sí; N= No.

2070 Exclusión Social/Víctimas

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en alguna de las situaciones contempladas en la tabla. Ver tabla.

2080 Renta activa de inserción

Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada "Renta activa de inserción", cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable.

Admisible en altas y variaciones de altas previas.

Valores posibles: S=Sí; N=No

2090 Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento.

Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses. . Admisible en altas y en modificación de alta previas.

Valores posibles: S=Sí; N=No

DAM Datos Asociados al Movimiento

2100 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "DAM"

2110 Fecha de inicio de contrato

En los casos de subrogaciones parciales de contrato, fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador con el contrato que se subroga.

2120 FIC específico

Este campo indica que el campo anterior se refiere a una subrogación parcial.

2130 NUSS del trabajador sustituido

En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.

2140 Causa sustitución

Ver capítulo tablas

2150 Permanencias

Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido solo para el Sistema Especial 32.

2160 Parte entera del coeficiente

Parte entera del coeficiente multiplicador por los días de trabajo.

Edición 05/2025 Página 25 de 34

2170 Parte decimal del coeficiente

Parte decimal del coeficiente multiplicador por los días de trabajo

2180 Coeficiente reductor de la edad de jubilación.

Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.

2190 Relevo

Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541). Valores posibles: S=Sí; N=No.

2200 <u>Días trabajados</u>

Para contratos a tiempo parcial, días efectivamente trabajados en un mes determinado

2210 Sistema Especial

Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.

2220 Exclusión cotización

Identifica aquellas relaciones laborales en las que el trabajador tiene alguna exclusión en la cotización. Ver tabla.

2230 Cambio puesto de trabajo

Indica que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo por esa causa. Ver tabla.

2240 Indicativo pérdida de beneficios

Indica que la empresa no puede aplicarse los beneficios de los Programas de Fomento de Empleo, por la causa que se indica. *Ver tabla*.

Para acción MC se admiten todos los valores de la tabla T-68. Para acción MA solo los valores: 01= Falta de concurrencia de beneficios; 08=Extinción contrato bonificado últimos 12 meses; 99 = no aplicación peculiaridades vigentes.

2250 Vínculo familiar

Indica que el trabajador es familiar del empresario, lo que da acceso a éste a determinadas particularidades en la cotización. Ver tabla.

2260 NSS persona física vinculada

Para empresas colectivas, Número de Seguridad Social del empresario al que se refiere el vínculo familiar.

2270 Programa Fomento Empleo Agrario

Indica que se trata de un trabajador agrario que realiza, bajo el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario, una actividad que da lugar a su encuadramiento en el Régimen General.

Valores posibles: 0=No; 1=Sí; 2=Sí, con exclusión de cotización adicional contratos inferiores a 30 días

2280 Modalidad de cotización

Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario.

Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.

2290 Beneficios

Indica que el trabajador tiene derecho a determinados beneficios en la cotización. Valores posibles: 01=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (solicitado); 11=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (acreditado). 16=Beneficiario SNGJ-Baja cualificación; 17=Ceuta y Melilla; 18=Formación práctica Coop.-Soc. Laboral; 19=Ct formación Art.23 RDL 1/2023; 20=Transf. Ct fijo disc. SEA Art. 29 RDL 1/2023; 21=Incorporación socios coop/soc lab. Art 28 RDL 1/2023

2300 Ocupación

Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver tabla.

Edición 05/2025 Página 26 de 34

v

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2310		Excedente sector textil Indica que el trabajador que se está contratando procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la cotización. Valores posibles: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
2320		Reducción de jornada
2020		Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. <i>Ver tabla</i> .
2330		Coeficiente de tiempo parcial inicial
		Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse a la reducción de jornada.
	ODL	Otros Datos Laborales
2400		Descriptor de segmento
		Cadena de caracteres "ODL"
2410		Convenio Colectivo
		Código del convenio colectivo aplicable al trabajador.
2420		Reservado
2430		Ocupación C.N.O.
		Ocupación laboral, única o principal, a cumplimentar según la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Ver tabla T-90
2440		Reservado
2450		Importe de la contribución Cuantía aportada mensualmente por la empresa para el plan de pensiones.
2460		Parte entera Parte entera del importe de la contribución.
2470		Parte decimal Parte decimal del importe de la contribución.
		·
2480		Entidad Gestora del Plan de pensiones Entidad propietaria del Fondo de Pensiones.
		Emidad propietaria del Forido de Ferisiones.
2485		País Código del país de destino, en los supuestos de desplazamiento de personas trabajadoras al servicio de sus
		empresas fuera del territorio nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 166.3 del TRLGSS. <i>Ver tabla</i> .
2486		Región Especial País
		Para los casos de Quebec y Hong Kong, código de estas regiones en el país de destino, en los supuestos de desplazamiento de personas trabajadoras al servicio de sus empresas fuera del territorio nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 166.3 del TRLGSS. <i>Ver tabla</i> .
2487		Fecha fin prevista contrato
		Para los contratos formativos (prácticas y formación en alternancia), fecha inicial o prorrogada de finalización del contrato.

Edición 05/2025 Página 27 de 34

•

Ref. Seg. Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2490 Reservado

OTD OTros Datos

2500 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "OTD"

2510 Expediente CASIA

Código del Expediente CASIA dado por la TGSS al presentar la documentación acreditativa de víctima de violencia sexual, de trata de seres humanos, de explotación sexual o laboral, mujeres en contextos de prostitución, víctimas del terrorismo, excluido social, cambio de puesto de trabajo por ser mujer víctima de violencia de género, requisitos incluidos en el Real Decreto Ley 1/2023.

2520 Reservado

2530 Fecha de inicio de excedencia

Para situaciones adicionales 301, 302, 303, 304 y 305, para aquellos casos en los que se produzca un cambio de CCC, indica la fecha en la que se inició la excedencia.

2540 Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia

Para aquellos casos en los que durante la excedencia se produce un cambio de CCC, deberá anotarse el CCC en el que se encontraba el trabajador de alta cuando se inició la excedencia.

2550 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo Tablas

2560 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización).

No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

2570 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

2580 Fecha Notificación

En acción MR, para salarios de tramitación, fecha de notificación de la sentencia por la que el despido es declarado improcedente.

2590 Indicativo readmisión

En acción MR, para salarios de tramitación, cuando se trate de un representante legal de los trabajadores o de un delegado sindical, carácter por el que se comunica si ha optado o no por la readmisión en la empresa.

2600 Fecha prevista fin de contrato

En acción MB, para trabajadores que se encuentren en excedencia por cuidado de hijos, cuidado de familiares o por violencia de género, cuando se trate de un contrato temporal o de duración determinada, fecha en la que está previsto que finalice el contrato.

2610 Embarcación

Conjunto de datos que identifica a la embarcación. Obligatorio para altas del régimen 0811 con RLCE 9922, 9923, 9927 y 9928.

2620 Tipo de embarcación

Clave del tipo de embarcación. Ver tabla.

Edición 05/2025 Página 28 de 34

2630 Identificador de la embarcación

Código numérico que identifica a la embarcación.

2640 Reservado

DBA Datos de Bases Adicionales

2700 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "DBA"

2710 Causa base adicional

Para aquellos contratos cuyas bases de cotización no se calculan en función de las retribuciones percibidas o de prestaciones abonadas por las entidades gestoras o colaboradoras, indica la causa a la que se debe dicha circunstancia. Valores posibles: 001 – Contrato tiempo parcial concentrado.

2720 Retribuciones anuales previstas

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica las retribuciones previstas del trabajador para el año al que se refieran. Expresado en céntimo de euro.

2730 Horas de trabajo anuales previstas

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica el número de horas previstas del trabajador para el año al que se refieran.

2740 Fecha hasta (contrato)

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica la fecha en la que está previsto que finalice la relación laboral del trabajador con la empresa. Solo deberá cumplimentarse cuando esté previsto que el contrato finalice antes del 31 de diciembre del año en el que se mecanice, excepto para acción ABA que deberá cumplimentarse siempre, o con la fecha fin del contrato o con la fecha de 31 de diciembre del año de mecanización.

2750 Tipo de información

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, para acciones ABA, MBA y EBA, indica el tipo de datos que se desean comunicar. Valores: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Períodos de actividad.

2760 <u>Fecha desde tipo de información</u>

Para acciones MBA y EBA, identifica la fecha del registro con tipo de información 001 o 002, según corresponda, que se quiere modificar o eliminar. Para acción ABA, identifica la fecha desde la que el contrato a tiempo parcial en de carácter concentrado, que deberá coincidir con la FECHA REAL DEL ALTA o con la fecha de 01 de enero del año en el que se mecanice.

2770 Reservado

DSC Datos de Subcontratación y Cesión

2800 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "DSC"

2810 Tipo de subcontratación o cesión

Este campo identifica varias situaciones:

- Enclaves laborales creados como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad.
- Empresas usuarias a las que ceden sus trabajadores las Empresas de Trabajo Temporal.
- Empresas que contratan o subcontratan la prestación de determinadas obras o servicios. (futuro uso)
 Admisible para Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos.
 Ver tabla.

Edición 05/2025 Página 29 de 34

·

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2820		Código de Cuenta de Cotización de cesión Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal, al que se cede o subcontrata un trabajador. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNN. Obligatorio si no existe NSS de cesión.
2830		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo Tablas
2840		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
2850		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
2860		NSS de cesión En el caso de que quien subcontrate sea un trabajador autónomo, número de afiliación a la Seguridad Social del mismo (NAF). Ver formatos comunes. Obligatorio si no existe CCC de cesión.
2870		Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.
2880		Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.
2890		Embarcación Conjunto de datos que identifica a la embarcación.
2900		Tipo de embarcación Clave del tipo de embarcación. Ver tabla.
2910		Identificador de la embarcación Código numérico que identifica a la embarcación.
2920		Reservado
	DJD	Datos Jornadas Diarias
3000		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DJD"
3010		Año Para la anotación de jornadas del Sistema Especial Agrario, días del Sistema Especial 32, y Días de Prácticas para prácticas no remuneradas, se indicará el año al que se refieren las jornadas a mecanizar.
3020		Mes Para la anotación de jornadas de jornadas del Sistema Especial Agrario, días del Sistema Especial 32, y Días de Prácticas para prácticas no remuneradas, se indicará el mes al que se refieren las jornadas a mecanizar.

Edición 05/2025 Página 30 de 34

3030 Día

Cada posición representa un día del mes.

Para la anotación de jornadas del Sistema Especial Agrario (Régimen 0163), una S en una posición determinada indicará que ese día se realiza jornada real; una N o un blanco en una posición determinada indicará que ese día no se realiza jornada real; una P en una posición determinada indicará que ese día estaba previsto realizar una jornada, pero no se ha realizado por encontrarse en situación de IT, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

Para la anotación de los periodos de inactividad del Sistema Especial de frutas y hortalizas e industria de conservas vegetales, una S en una posición determinada indicará que ese día es de inactividad; una N o un blanco en una posición determinada indicará que ese día es de actividad.

3040 Fecha Real consolidada

Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha real que se desea modificar y que ya se encuentra consolidada en el sistema porque se mecanizó con anterioridad.

3050 Nueva Fecha Real

Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la nueva fecha real que se desea se consolide en el sistema para el movimiento de alta existente.

3051 Días efectivos prácticas

Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante realiza las prácticas en el mes.

3052 Días previstos ITAT

Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante tenía previsto realizar prácticas en el mes pero no las ha realizado por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal de Accidente de Trabajo.

3053 <u>Días previstos Pago Directo</u>

Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante tenía previsto realizar prácticas en el mes pero no las ha realizado por encontrarse en una situación de Pago Directo: Nacimiento y Cuidado de menor, Riesgo durante el embarazo y Riesgo Durante la lactancia natural.

3054 Indicativo prácticas

Para prácticas no remuneradas, a través de este campo se debe informar expresamente de la circunstancia de no haber realizado ningún día de prácticas o programas formativos no remunerados en un mes determinado.

3060 Reservado

FCT Fechas de Control de Trabajadores

3100 <u>Descriptor de segmento</u>

Cadena de caracteres "FCT"

3110 Tipo de situación adicional de afiliación

Este campo identifica a aquellas situaciones en las que el empresario debe cotizar por los trabajadores, pero a estos no se les generan días de permanencias en el sistema, por lo que se consideran situaciones asimiladas al alta.

Admisible para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta.

Ver tabla.

Edición 05/2025 Página 31 de 34

·

Ref. Seg. Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

3120 Porcentaje

Indica el porcentaje de la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, aplicables en los Expedientes de Regulación de Empleo, cuando se cumplan las condiciones que establece la normativa vigente.

Admisible para Anotación de Situaciones Adicionales de Afiliación y Modificación de Situaciones Adicionales de afiliación, cuando el valor sea 406.

3130 Fecha fin de vacaciones

Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones.

Admisible en las bajas y modificación de bajas previas.

La cumplimentación de este campo generará un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones.

Ver formatos comunes.

3140 Fecha desde

Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de inicio del periodo de dicha situación.

Para el Alta, Modificación y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de inicio de la subcontratación o cesión.

Para informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha desde la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para este trabajador.

Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de inicio del período al que se refieren los días trabajados.

Para Consulta de Trabajadores en Otra empresa se indicará la fecha en la que se desea consultar si el trabajador está de alta.

Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña.

Para solicitud de IDC se indicará la fecha para la que se desea obtener dicho informe.

Ver formatos comunes.

3150 Fecha hasta

Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de fin del periodo de dicha situación.

Para el Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de fin de la subcontratación o cesión.

Para informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha hasta la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para este trabajador.

Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de fin del período al que se refieren los días trabajados. Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña.

Ver formatos comunes.

3160 Fecha desde nueva

Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de inicio del periodo de dicha situación.

Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de inicio de la subcontratación o cesión.

Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña.

Ver formatos comunes

3170 Fecha hasta nueva

Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de fin del periodo de dicha situación.

Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de fin de la subcontratación o cesión.

Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña.

Ver formatos comunes.

3180 Fecha de presentación

Reservado respuesta afiliación.

Edición 05/2025 Página 32 de 34

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
		•
3190		Fecha efecto de alta
3130		Reservado respuesta afiliación.
		Indiantina CAA
3200		Indicativo SAA Para acción MB, cuando se anote el campo "Fecha fin de vacaciones", indica si se trata de vacaciones
		retribuidas y no disfrutadas (valor 001) o de vacaciones no disfrutadas, retribuidas y cotizadas durante la relación laboral (valor 015). Valores posibles: 001=SAA 001; 015=SAA 015.
3210		Reservado
	PIT	Períodos de Incapacidad Temporal
3300		Descriptor de segmento
		Cadena de caracteres "PIT"
3310		Tipo de prestación
		Indica la causa que origina la prestación. Ver tabla.
3320		Contingencia
		Indica el tipo de contingencia de la prestación. Ver tabla
3330		Forma de pago
		Indica la modalidad de pago aplicable a la empresa. Ver tabla.
3340		Fecha hecho causante o de inicio de situación
		Para las acciones AIT y EIT se indicará la fecha en la que se inicia la baja médica o en la que se inicia la situación a la que acompaña. Ver formatos comunes.
		ver formatos comunes.
3350		Fecha fin de la prestación Fecha en la termina el derecho a la prestación.
		Ver formatos comunes.
3360		Fecha efectos económicos
		Fecha desde la que se tiene derecho a la prestación. Ver formatos comunes.
3370		Reservado
	ETF	Etiquetas de proceso final
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes de afiliación que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
3500		Descriptor de segmento
		Cadena de caracteres "ETF".
3510		Identificador de sintaxis
		Identificará el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia. Los datos serán afrontados en el momento de la concesión de la autorización.
		en el momento de la concesión de la autorización.

Edición 05/2025 Página 33 de 34

Ref. **Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)** Seq. 3520 Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue. 3530 Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior. 3540 Identificador de sintaxis del proceso Identificará la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio 3550 Número de versión de proceso Versión del módulo de validación anterior. Emisor del Intercambio 3560 3570 Clave de autorización Número asignado por la TGSS al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas 3580 Reservado 3590 Fecha/Hora de preparación Generará una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Dicha clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje. 3600 Fecha En año, mes y día de preparación del envío. Ver formatos comunes. 3610 En hora y minutos. Ver formatos comunes. 3620 Referencia de control de intercambio Recogerá el nombre del fichero plano de Sufijo AFI que ha sido preparado para el intercambio. 3630 Sufijo Sufijo o extensión del fichero. Código de prioridad de procesado 3640 No utilizado. 3650 Indicador de prueba Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo Tablas. Número total de Segmentos EMP 3660 Total de segmentos EMP que contiene el envío. 3670 Número total de segmentos Contador total de segmentos del envío, incluidas las etiquetas inicial "ETI" y final "ETF". 3680 Reservado

Edición 05/2025 Página 34 de 34